

# INFORME DEL COMISARIO

Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SERVIFELIZ S.A.**

Presente. -

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de **SERVIFELIZ S.A.**, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

## *Responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros*

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía; así como, el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

## *Responsabilidad del Comisario*

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Ecuatorianas de Auditoría, incluyendo en consecuencias pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación de control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias; situación que permitió determinar que la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2018, no realizó ningún tipo de actividad económica.

## *Opinión*

### Cumplimiento

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SERVIFELIZ S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Adicionalmente he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros societarios de la compañía están adecuadamente manejados.

Control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante mencionar que en calidad de comisario **SERVIFELIZ S.A.**, he dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para la información de los Accionistas de la Compañía, Directores y la Administración de **SERVIFELIZ S.A.**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Gabriel R. Aquino Onofre', is written over a faint, circular official stamp.

Ing. Gabriel R. Aquino Onofre C.P.A.  
RUC No. 0917359093001  
COMISARIO